



**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA**

HUÉPIL, 30 de Diciembre de 2011.

**DECRETO ALCALDICIO N° 2111/2011.**

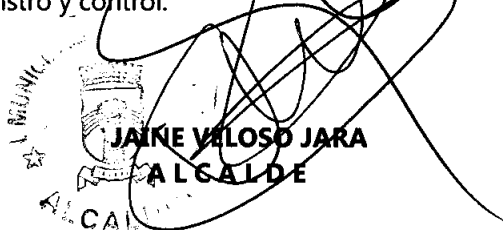
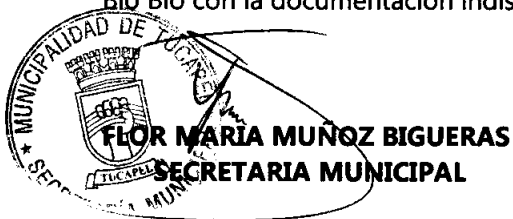
**VISTOS:**

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2012.
- La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de Inspector Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°007 del 02 de Enero del 2006, de nombramiento inicial.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de contratado a don ROLANDO ANTONIO GOMEZ FIGUEROA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Inspector Municipal, asimilado a grado 17° de la EMR, Planta Auxiliares, jornada completa de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Esta contratación procederá desde el 01 de enero del 2012 al 30 de junio del 2012, ambas fecha inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1017 del 01 de julio de 2011, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Ítem 2 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2012.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bío Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Biobio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Oficina de Personal (2)
- JVJ//FMMB/MWC/ rjs.